



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 01

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

COMUNICADO N° 025-2025-UGEL01/PCD-2025

Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU

CONTRATACION DOCENTE 2025 Profesores de Educación Técnico - Productiva (CETPRO)

A LOS DIRECTORES Y DIRECTORAS DE CETPRO:

Se informa a los Directores y a las Directoras de CETPRO de nuestra jurisdicción, que de conformidad al numeral 23.9 y 24.16 del Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU, Norma que regula el, procedimiento, requisitos y condiciones para la Contratación y renovación de profesores en el servicio docente en educación básica y técnico-productiva; que se publica la relación de plazas que no fueron adjudicadas a fin de que **efectúen sus propuestas en la contratación por situaciones diferenciadas**.

Dichas propuestas podrán ingresarlas a la UGEL 01, vía Minedu en Línea (<https://enlinea.minedu.gob.pe/>), **hasta el Martes 18 de Marzo de 2025.**

El(La) director(a) de la IE, en coordinación con los miembros del CONEI, podrá proponer ante la UGEL, a quien cumpla con los requisitos de formación general, específicos (perfiles establecidos en el Anexo 6 de la presente norma) y no incurra en alguno de los impedimentos estipulados en el Artículo 21 de la presente norma; adjuntando la hoja de vida documentada y las declaraciones juradas debidamente llenadas, firmadas y con impresión dactilar, según formatos establecidos en los Anexos 1, 8, 9, 10, 11, 12 y 19¹ de la presente norma.

¹ Exigible en caso el postulante sea nombrado o contratado.

Se publica las plazas en Excel para que realicen las propuestas.

San Juan de Miraflores 17 de Marzo del 2025.

COMITÉ CONTRATACION DOCENTE 2025